

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE N.º:	2025100001
OBJETO:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN DE ACTIVOS, S.A. M.P.
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:	EPGASA ORDINARIO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:	40.000,00 € (IVA EXCLUIDO)

ANTECEDENTES

I.- Que la Mesa de Contratación constituida para la contratación mediante Procedimiento EPGASA ORDINARIO, del servicio de impresión de EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN DE ACTIVOS, S.A. M.P. (EPGASA), se reunió el día 20 de noviembre de 2025.

En la citada reunión, en la que actuó como Secretario el letrado de los Servicios Jurídicos Javier Olavarría Rodríguez-Arango por delegación expresa de Susana Randon Reyna, conociendo todos los componentes de la Mesa de Contratación la normativa vigente en materia de conflicto de intereses en el ámbito de los órganos colegiados que intervienen en la contratación en el Sector Público, declaran expresamente la ausencia de conflicto de intereses para participar en el presente procedimiento, comprometiéndose a cumplimentar y suscribir, para su incorporación al expediente, la oportuna declaración escrita al respecto.

II.- Tras la declaración de sus componentes, la Mesa de Contratación constató la presentación en tiempo y forma, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, de una única oferta presentada por GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.

A continuación, la Mesa de Contratación procedió a la apertura del **sobre electrónico numerado 1** de la oferta presentada y admitida, presentando la documentación requerida en esta fase, de conformidad con lo requerido en el pliego, procediéndose en la misma sesión a la apertura del **sobre electrónico numerado 2** que contiene la parte de la oferta a baremar su contenido mediante la aplicación de fórmulas, resultando y que consiste en:



Oferta económica

Precio copia en blanco y negro	0,017 euros/copia
Precio copia en color	0,065 euros/copia

La oferta presentada no supera el precio máximo de licitación correspondientes al de las copias en blanco y negro, color y presupuesto base de licitación.

La puntuación otorgada es de 80 puntos.

Mejora I: Velocidad de impresión de los dispositivos ofertados	Puntos
---	---------------

40 ppm (página por minuto) dispositivos II y III	10
--	----

Mejora II: Copia digital auténtica	Puntos
---	---------------

100% de los dispositivos	10
--------------------------	----

Puntuación total	100 puntos
-------------------------	-------------------

III.- Por lo expuesto, la Mesa de Contratación en la mencionada reunión del día 20 de noviembre de 2025, acordó considerar como oferta mejor valorada la presentada por GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L. y conforme a lo previsto se acordó igualmente solicitar por medios electrónicos la presentación, a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, de la documentación relacionada en el punto 6 del Apartado IV del Pliego que rige la licitación, para acreditar el cumplimiento de las condiciones establecidas en su Apartado II “RESPECTO DE LOS OFERTANTES”, Puntos 1, 2 y 3.

IV.- Dentro del término otorgado, GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L. presentó la documentación, solicitándose su subsanación por el departamento financiero al observarse deficiencia u omisiones subsanables. Reunida de nuevo la Mesa de Contratación el día 15 de diciembre de 2025, actuando como secretario de la misma el letrado de los servicios jurídicos Javier Olavarría Rodríguez-Arango por delegación expresa de Susana Randon Reyna y tras declarar sus componentes la ausencia de conflicto de intereses, consideró subsanadas las deficiencias observadas y, en su consecuencia, acordó trasladar al órgano de contratación la propuesta de adjudicar el contrato objeto de licitación a GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L. por el precio ofertado de 0,017 euros/copia en blanco y negro y 0,065 euros/copia en color, excluido IVA, y con las mejoras I y II indicadas en su oferta.

De conformidad con los antecedentes expuestos y a la vista de la Propuesta de Adjudicación suscrita por todos los miembros de la Mesa de Contratación, este Órgano de Contratación

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el contrato del servicio de impresión de EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN DE ACTIVOS, S.A. M.P. (EPGASA) a GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L. por el precio ofertado de 0,017 euros/copia en blanco y negro y 0,065 euros/copia en color, excluido IVA, y con las mejoras I y II indicadas en su oferta.



SEGUNDO: Que se comunique la presente resolución al licitador y adjudicatario, advirtiéndolo a este último del plazo de que dispone para la firma del contrato, previa aportación, en su caso, de la documentación establecida como requisito al efecto.

TERCERO: Publicar la presente resolución y, en su caso, la formalización del contrato en el perfil de contratante de Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A. M.P. (EPGASA), integrado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

CUARTO: Insertar en todas las comunicaciones y publicaciones que del presente acuerdo se realicen, la advertencia de que contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 321.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

El órgano de contratación

Fdo.: Ignacio Carrasco López
Director Gerente